



DECRETO N° 21.11.12
LAJA, Noviembre 21 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 143 de Sesión de Concejo N° 38 de fecha 10.10.12.
- 2.- Certificado N° 85 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 21.11.12.
- 3.- Memo N° 270 emitido por el SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde del 21.11.12.
- 4.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la contratación directa al Proveedor Consultora y Constructora INGEMOL Ltda. RUT: 76.755.340-4 \$1.000.000 (Exentos de IVA), para la ejecución del Diseño "Estacionamientos Mercado Municipal", en atención a lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas N° "3" en caso de urgencia", ya que se requiere contar con el antecedente técnico aprobado por el SERVIU a la brevedad, antecedente que se requiere para la ejecución de las obras del mercado, según resolución del Sr. Alcalde en Memo N° 270 de fecha 21.11.12 emitido por el SECPLAN.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** la contratación directa al Proveedor Consultora y Constructora INGEMOL Ltda. RUT: 76.755.340-4 \$1.000.000 (Exentos de IVA), para la ejecución del Diseño "Estacionamientos Mercado Municipal", en atención a lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas N° "3" en caso de urgencia", ya que se requiere contar con el antecedente técnico aprobado por el SERVIU a la brevedad, antecedente que se requiere para la ejecución de las obras del mercado, según resolución del Sr. Alcalde en Memo N° 270 de fecha 21.11.12 emitido por el SECPLAN.
- 2.- **APRUÉBESE** los términos de referencias preparadas por la SECPLAN que regirán la contratación directa.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$1.000.000 (Exentos de IVA).
- 4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del portal mercado público.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 3101002013 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- DAF



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE